

TRESMONTES LUCCHETTI S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1104

HECHO ESENCIAL

Santiago, 18 de julio de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a Ud. como hecho esencial lo siguiente.

Por carta de esta fecha, Córpora S.A., accionista controlador de Tresmontes Lucchetti S.A. ("TMLUC" o la "Compañía"), ha comunicado a esta última que en el día de hoy la totalidad de los accionistas de TMLUC han suscrito con Grupo Nutresa S.A., una sociedad constituida en Colombia, un contrato de promesa de compraventa (el "Contrato") por el 100% de las acciones de la Compañía, por un precio total de US\$ 758 millones menos la deuda financiera que registre la Compañía a la fecha en que se perfeccione la compraventa prometida (el "Cierre").

Se estima que el Cierre ocurrirá a fines de septiembre u octubre del año en curso, una vez que se complete por Grupo Nutresa S.A. un proceso de verificación o *due diligence*.

El precio de la compraventa se pagará de contado al Cierre.

BTG Pactual/Celfin Capital actuó como asesor financiero de los Accionistas y Barros Letelier & González como asesor legal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Justo García Gamboa
Gerente General
Tresmontes Lucchetti S.A.